



CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 397 DEL 17 DE MARZO DE 2022

EN MI CALIDAD DE SUBDIRECTORA DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA (E)

CERTIFICO

Que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, en el cual se establece que: *"Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."*

De acuerdo con lo anterior y una vez revisada y confirmada la insuficiencia de personal, se ve la necesidad de contratar un profesional para el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y así mismo apoyar las actividades de supervisión, seguimiento y control de proyectos financiados con recursos FONSECON.

Por lo anterior, se evaluó la hoja de vida de **ZULLY YELITZA HERNANDEZ BUSTOS**, identificada con **C.C. 21.082.326** de Utiaca (Cundinamarca), para prestar servicios profesionales apoyando las actividades de Supervisión, seguimiento y control de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana financiados con recursos – FONSECON.

Se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ

Subdirectora de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (E)

Encargada mediante resolución N.1532 del 28 de septiembre de 2022

Acta de posesión del 29 de septiembre de 2022

Elaboró: Abigail Martínez González – Abogada Contratista SPPSCC-Contrato 1344 de 2022
Revisó: Darío Córdoba- Ingeniero contratista SPPSCC -Lider de supervisión Contrato 1313 de 2022
Aprobó: Remberto Martínez Polo- Coordinador del grupo de seguimiento y control código.2028